

Maxcanú, Yucatán, México, a 15 de febrero de 2023.

CARTA COMPROMISO

El programa de Estadías tiene el objeto de desarrollar programas para eficientar procesos de trabajo y/o solucionar problemáticas específicas de los distintos centros de trabajo con disposición a colaborar en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Poniente (UTP), esto con el fin de que dichos estudiantes puedan complementar su formación a través de la aplicación de sus conocimientos en espacios de trabajo reales y a través del cumplimiento de los siguientes compromisos:

"LA UTP" adquirirá los siguientes compromisos:

- Asignar a "EL ALUMNO" de tiempo completo con la formación en el campo específico, para la realización del proyecto convenido.
- Asignar un profesor que fungirá como Asesor Académico de "EL ALUMNO" y vínculo directo con el tutor designado por la organización; y
- Ofrecer a "EL ALUMNO" la infraestructura de "LA UTP", según disponibilidad, para el desarrollo del proyecto convenido.
- Asegurarse que "EL ALUMNO" cuente con un seguro facultativo, esto en virtud de que el plantel se encuentra dado de alta ante el IMSS con el registro G61-10616-32-2.


"LA ORGANIZACIÓN" adquirirá los siguientes compromisos:


- Dar a "EL ALUMNO" las facilidades necesarias para el desarrollo del proyecto;
- Asignar un Tutor Empresarial como autoridad directa sobre "EL ALUMNO" y responsable del desarrollo del proyecto;
- Emitir una evaluación sobre el desempeño de "EL ALUMNO".

"EL ALUMNO" adquirirá los siguientes compromisos:

- Sujetarse a las normas y políticas definidas por la organización;
- Mantener informados a su Asesor Académico y Tutor Empresarial de los avances de su proyecto;
- Mantener absoluta confidencialidad de la información que "LA ORGANIZACIÓN" defina;
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el programa.

La presente relación es de carácter académico, en ninguna forma se genera relación laboral alguna entre las partes que suscriben, durante la vigencia de la Estadía.

"EL ALUMNO"

TSU [Redacted]
Lic. Gestión Y Desarrollo Turístico

"LA ORGANIZACIÓN"

Lic. [Redacted]
Coordinador de Recursos Humanos

"LA UTP"

Lic. Luis Alfredo Loria Basto
Director de Vinculación
Universidad Tecnológica del Poniente

Hotel Chablé Yucatán.

OPERADORA DE HOTELES CHABLE RESORT S.A. DE C.V.
RFC: OHC150226IF4
REGISTRO PATRONAL: G4410455103
DIRECCION: TABLAJE CATASTRAL #642
S/N C.P. 97816, CHOCHOLÁ, YUCATÁN

F-UTP-VIN-24/Rev.01